

DECRETO ALCALDICIO № 0 0 0 0 0 5 2 0

Quintero, 0 2 MAR. 2009

VISTOS

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra. **EDITH ROSA MEDEL GALDAMES,** comerciante domiciliada en

de fecha 17 de febrero 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

 APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y la Sra. EDITH ROSA MEDEL GALDAMES, domiciliada en

Pie al contado, \$32.199 .-

- 1ª Cuota de 42.798.- Con vencimiento al 17/03/2009
- 2ª Cuota de 42.798.- Con vencimiento al 17/04/2009
- 3ª Cuota de 42.798.- Con vencimiento al 17/05/2009
- 2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesada
- 2. Alcaldía
- 3. Secretaría Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales JVZ/YGS/RVS/cco/mdj